



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Diseñadores peruanos de productos pueden proteger gratuitamente sus creaciones en el Indecopi a través del registro de diseños industriales

- ✓ El diseño industrial es una herramienta que brinda la propiedad intelectual para proteger la apariencia exterior, estética u ornamental de los productos por un periodo de 10 años.

Como parte de las acciones que despliega la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi para promover y difundir el uso de las herramientas de la propiedad intelectual en el Perú, se ha puesto en marcha una nueva iniciativa denominada 'Programa de Protección de Diseños', enfocada en generar una cultura de protección acerca de la apariencia o forma particular y novedosa de los productos, a nivel nacional.

Es sabido que en todo el mundo, las empresas, instituciones y creadores en general, no solo protegen productos en cuanto a su configuración o funcionalidad técnica (a través de las patentes); sino que, también, protegen su apariencia exterior, estética u ornamental, mediante el registro de diseños industriales.

En el caso del Perú, como resultado de un alto nivel de emprendimiento y creatividad de su población, se generan constantemente nuevos productos. Por ello, en el 'Programa de Protección de Diseños', la DIN analizará la factibilidad de registro como diseño industrial de los productos que se inscriban, y brindará orientación virtual para la presentación del trámite de solicitud nacional correspondiente ante el Indecopi.

De esta manera, los productos que participen satisfactoriamente de la iniciativa, no sólo aumentarán las posibilidades de obtener un registro de diseño industrial, sino que, además, podrán obtener dicho registro en un plazo aproximado de dos (02) meses (menos de la mitad del plazo regular actualmente). Gracias a ello, el titular de un diseño industrial podrá ejercer el derecho de exclusividad para explotar comercialmente su producto protegido, en cuanto a apariencia, por el plazo de 10 años, dentro de territorio nacional.

Cabe indicar que el 'Programa de Protección de Diseños' está dirigido a diseñadores, profesionales en modelado 3d, empresas, centros académicos y de investigación; y, en general, actores peruanos que desarrollen toda clase de productos novedosos.

Para participar, los interesados deben revisar los lineamientos y completar los formatos de postulación, que deben ser descargados en <https://www.patenta.pe/en/disenos>. Una vez completados, se deben enviar al correo electrónico programapatenta@indecopi.gob.pe.

El período para postular a este Programa, estará disponible desde el 11 de junio hasta el 06 de noviembre de 2020.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Uso del diseño industrial

El diseño industrial es una modalidad que brinda la propiedad intelectual y que otorga la protección por 10 años, a una persona natural o jurídica para explotar de manera exclusiva esta apariencia particular del producto, dentro de un territorio en específico.

A través de los diseños industriales se puede proteger todo tipo de apariencias novedosas: desde la geometría tridimensional de envases (por ejemplo, la nueva forma de una botella), pasando por la estética particular de muebles y útiles de oficina, hasta la interfaz gráfica de usuario de una aplicación móvil, solo por nombrar algunos ejemplos; todo ello como estrategia para generar mayor valor en un emprendimiento y el mejoramiento del atractivo comercial de los productos dentro del mercado nacional o internacional.

El registro de un diseño industrial no sólo se limita a objetos tridimensionales, sino que, también, puede proteger diseños bidimensionales. En ambos casos, los diseños pueden incluir características como el color, textura, líneas o contornos del producto a proteger.

Lima, 30 de junio de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio